

INFORME DE COMISARIO.

Quito, 20 de Mayo del 2013.

*Señores Accionistas
TECHNOMACRO S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de TECHNOMACRO S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.012.

- 1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.*
- 2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a la los requisitos y las normas de una buena administración.*
- 3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha hecho entrega de los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.*
- 4. Los estados financieros presentados a la Junta General Extraordinaria de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.*
- 5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2.011 se cuenta con un Activo Total de \$ 24.047,87 (VEINTE Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 87/100 dólares) y obtuvo una Utilidad Neta de \$ 12.890,44 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 44/100). Esta es parte de la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.*

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



*MARÍA FERNANDA LOVATO.
C.I. 171743590-1
COMISARIO.*